VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

1000.84

LA SECRETARIA DE DESPACHO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **ANGIE ALEJANDRA MORA SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.558.007 de Yopal, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. **2021-2493**, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Formación Académica Bachiller	Título: Bachiller Técnico I.E. MANUELA BELTRAN Fecha: 28 Noviembre de 2012.

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Experiencia relacionada de 24 meses con el objeto a contratar y/o apoyo administrativo.	General: 24 meses y 8 dias.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA DE YOPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CERTIFICACION	04/09/2019	03/09/2019	7 MESES
ALCALDIA DE YOPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CERTIFICACION	29/01/2018	13/12/2019	10 MESES 15 DIAS
ALCALDIA DE YOPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CERTIFICACION	04/08/2020	03/11/2020	3 MESES
TEMPOMETA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CERTIFICACION	04/09/2014	26/12/2014	3 MESES Y 23 DIAS

GCC
Certificate No
LAT - 0969

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

MUNICIPIO DE YOPAL

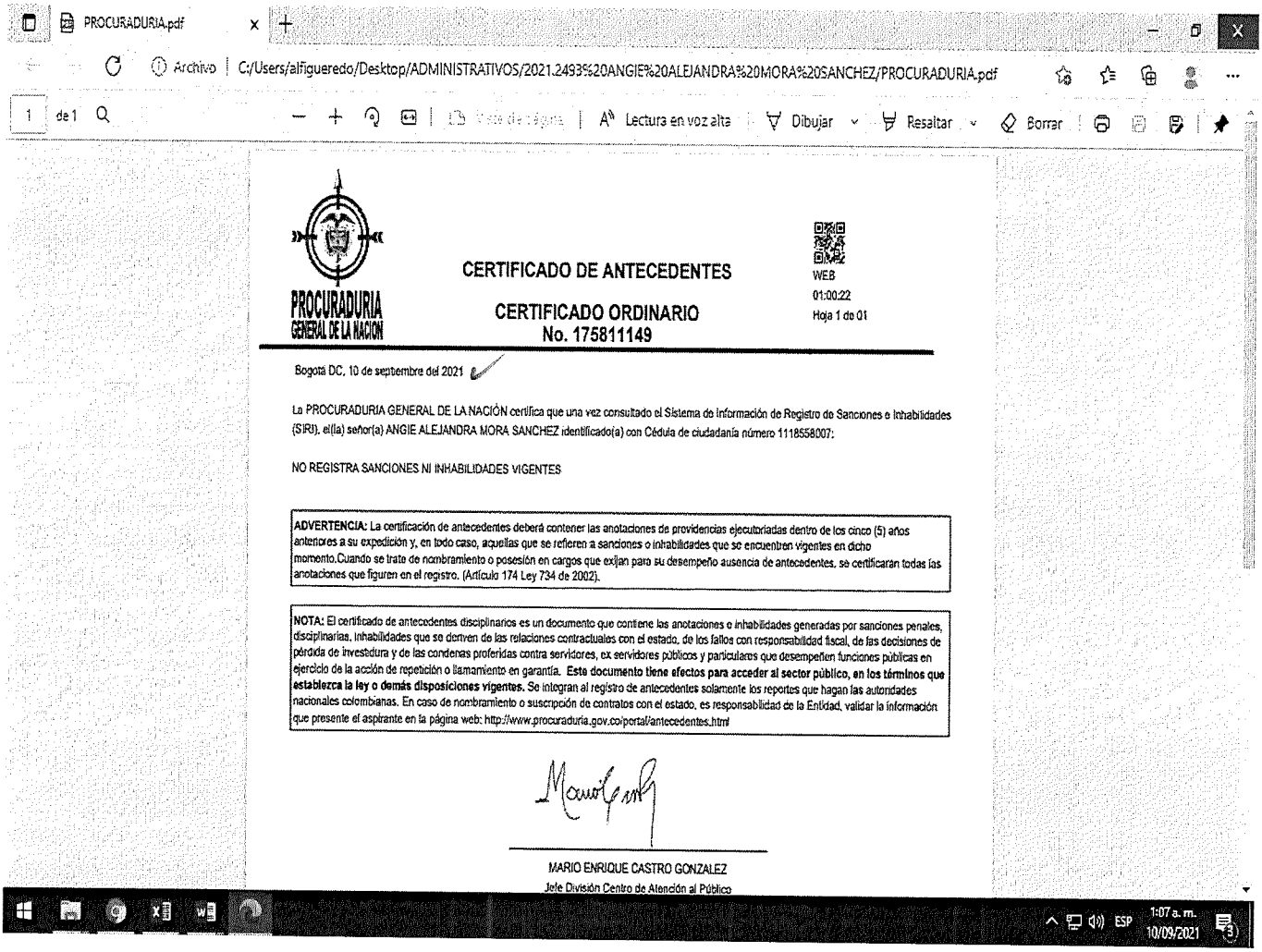
La presente se expide el 10 septiembre de 2021, para el proceso de selección No. MYCA - SE-CD-331-2021.

LIDA ZARET GAMBOA GONZALEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Elaboro: Diana Alfonso Daza
Cargo: Profesional Contratado SEM

Revisó: Jaider Enrique Ramírez
Cargo: Profesional Contratado SEM

PROCURADURIA



PROCURADURIA.pdf

Archivo | C:/Users/alfigueredo/Desktop/ADMINISTRATIVOS/2021.2493%20ANGIE%20ALEJANDRA%20MORA%20SANCHEZ/PROCURADURIA.pdf

1 de 1 | Lectura en voz alta | Dibujar | Resaltar | Borrar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 175811149

WEB
01:00:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE ALEJANDRA MORA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118558007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

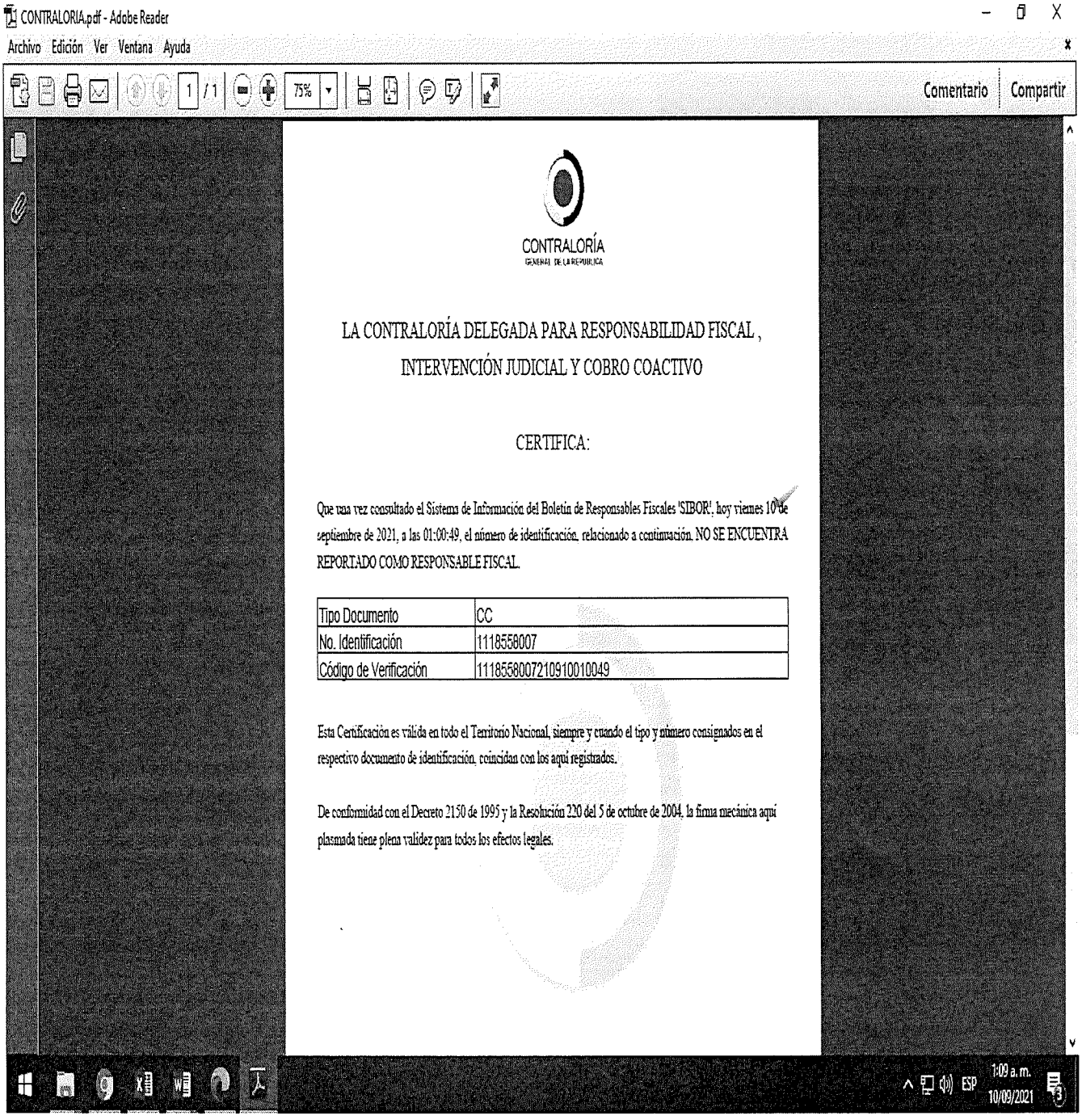
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ESP 1:07 a. m. 10/09/2021

CCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

CONTRALORIA



CONTRALORIA.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Comentario Compartir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de septiembre de 2021, a las 01:00:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118558007
Código de Verificación	11185580072109100100 49

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

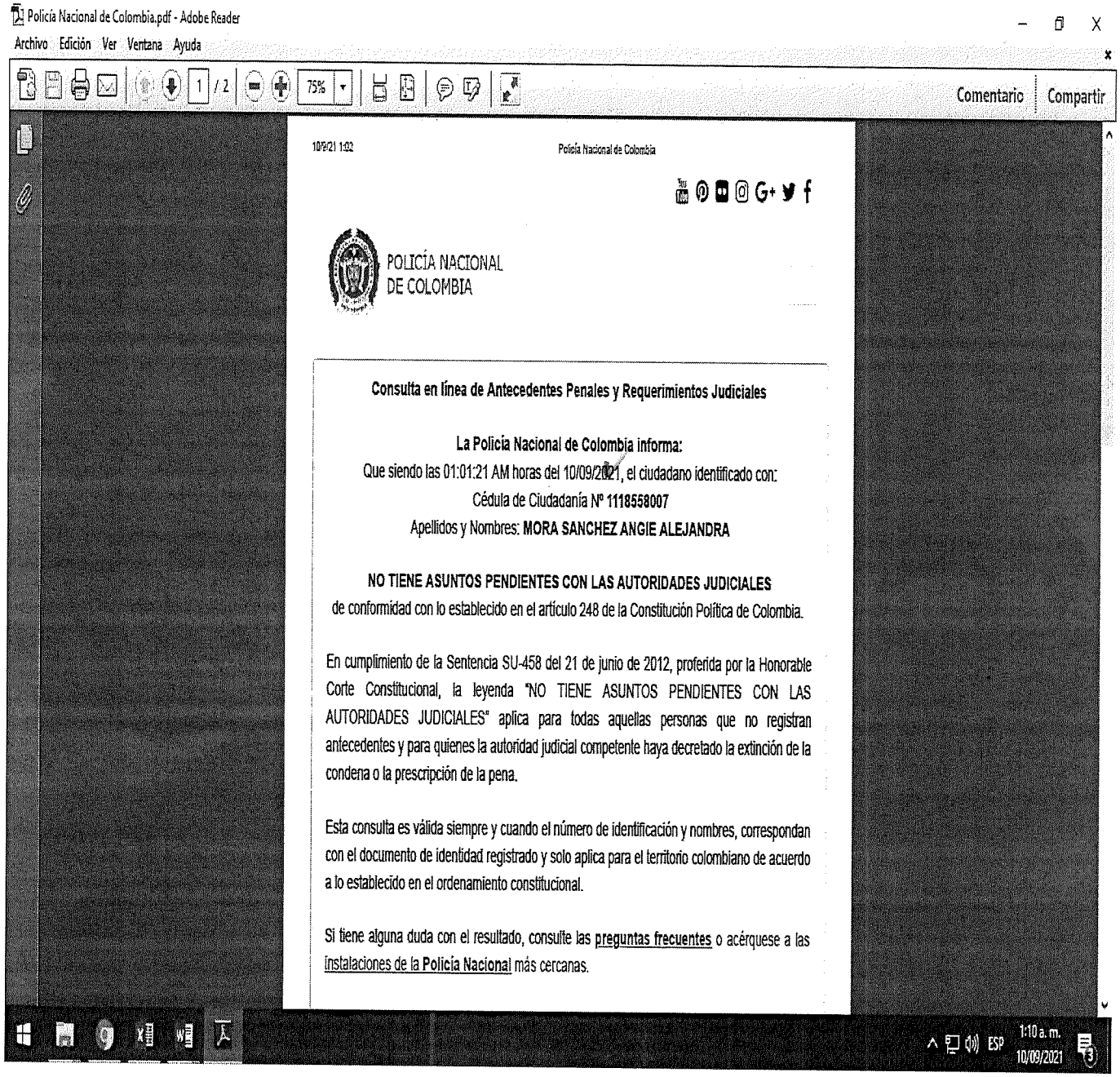
ESP 1:09 a. m. 10/09/2021

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

MUNICIPIO DE YOPAL

POLICIA NACIONAL



Policía Nacional de Colombia.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Comentario Compartir

10/9/21 1:02 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:01:21 AM horas del 10/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118558007**

Apellidos y Nombres: **MORA SANCHEZ ANGIE ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

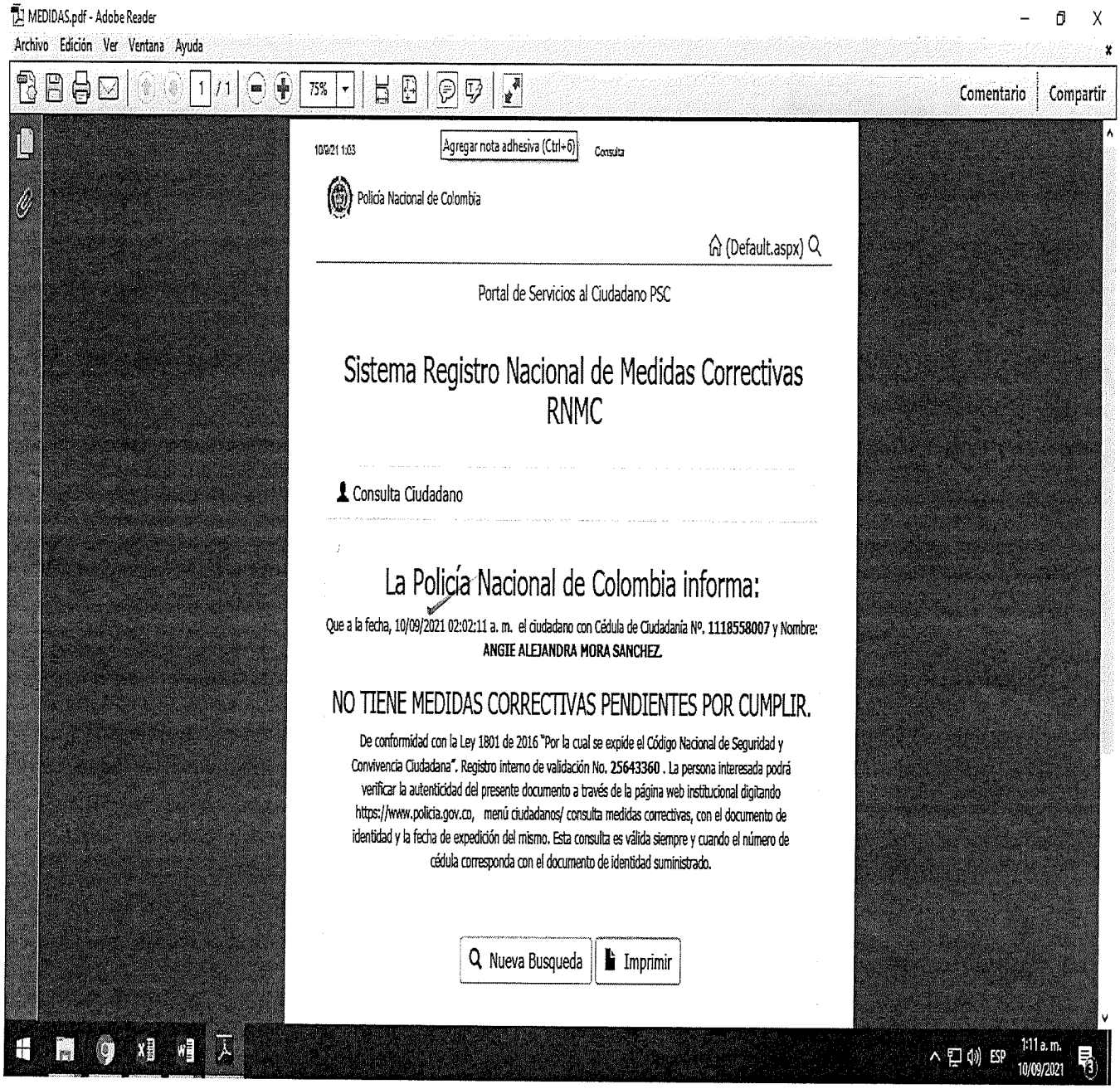
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

ESP 1:10 a. m. 10/09/2021

Certificate No
LAT - 0969

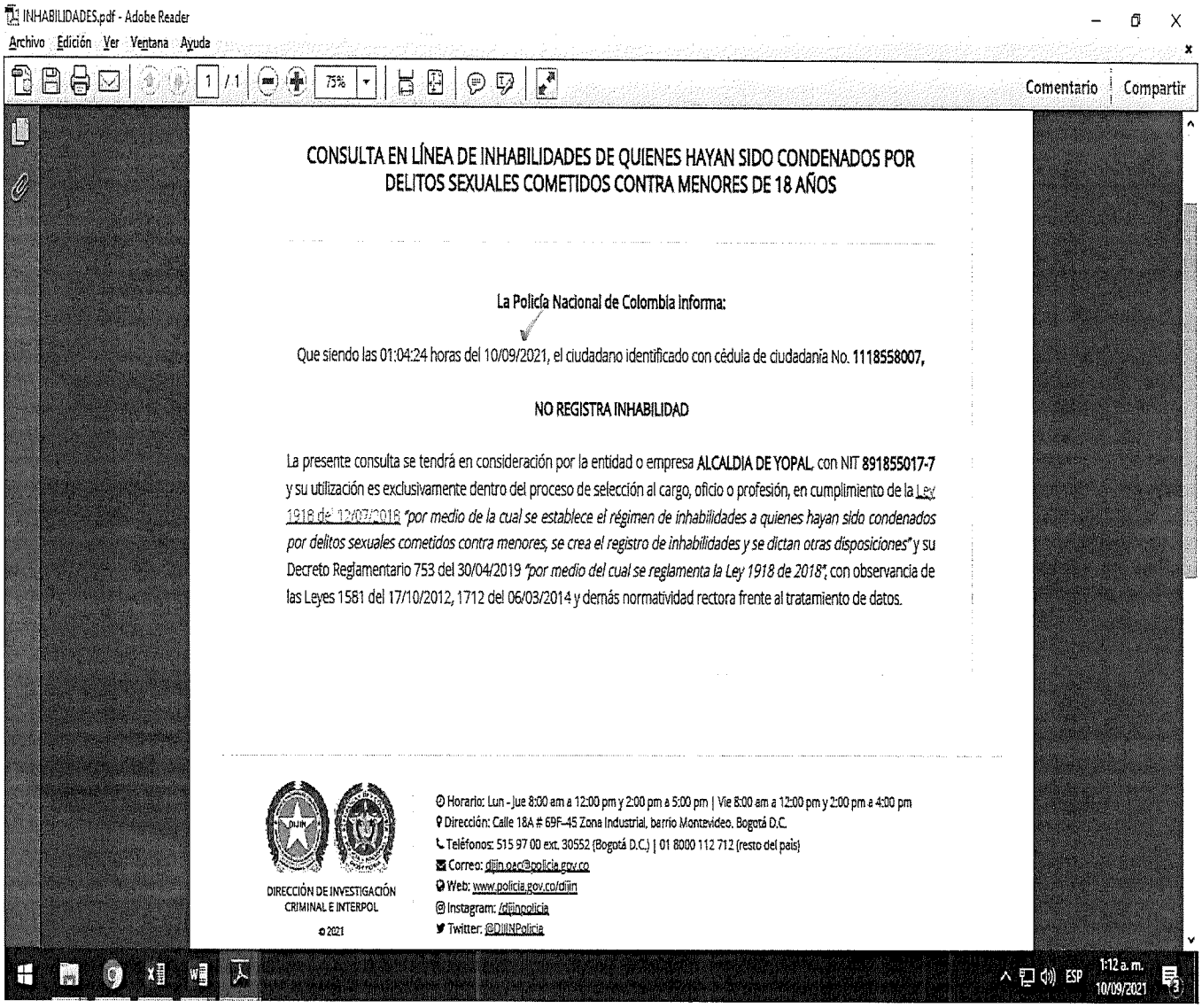
MEDIDAS CORRECTIVAS



VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS



INHABILIDADES.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Comentario Compartir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:04:24 horas del 10/09/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118558007,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE YOPAL**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

ESP 1:12 a. m. 10/09/2021